



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA,

04 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-7592-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°25/2024 referente a la adquisición de insumos material para traumatología utilizado en el quirófano – Servicio de Traumatología según nota de pedido 25-2024- RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°155/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 29, el Dr. Eloy Guillermo Flaherty, Director de Gestión de Redes Asistenciales Zona Sur, recomienda preadjudicar los Renglones N° 02, 03, 04, 05, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Compra Directa N°25/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto al informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N°01, 06, 07, 08 y 11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°107 incorporado en orden N°08 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/2015, N° 01/24, N°188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°25/2024 referente a la adquisición de insumos material para traumatología utilizado en el quirófano – Servicio de Traumatología según nota de pedido 25-2024- RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°155/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 50/100 (\$3.361.400,50.-), según los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones N° 02, 03, 04, 05, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Compra Directa N°25/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 50/100 (\$3.361.400,50.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto los renglones N°01, 06, 07, 08 y 11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 506 /2024

HRU
MSV

Lic. Gisela Romero
**Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 505 / 2024

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	N°02, 03, 04, 05, 10, 12, 13 y 14.-	\$ 2.212.806,00.-
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7	N°09, 15, 16 y 17.-	\$ 1.148.594,50.-
	TOTAL	\$ 3.361.400,50.-

HRU
MSV

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
04/04/2024 14:10